



C/2025/5841

10.11.2025

Sentencia del Tribunal General de 24 de septiembre de 2025 – Shammout/Consejo

(Asunto T-413/24) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Siria – Inmovilización de fondos – Restricciones a la entrada en el territorio de los Estados miembros – Listas de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos y que están sujetos a restricciones a la entrada en el territorio de los Estados miembros – Mantenimiento del nombre del demandante en las listas – Concepto de «destacado empresario que opera en Siria» – Presunción de vinculación con el régimen sirio – Error de apreciación»)

(C/2025/5841)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Issam Shammout (Damasco, Siria) (representante: L. Cloquet, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Di Gaetano, E. Kübler, M. Mahnič y A. Antoniadis, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la parte demandante solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2024/1510 del Consejo, de 27 de mayo de 2024, que modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO L, 2024/1510) así como el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1517 del Consejo, de 27 de mayo de 2024, que modifica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO L, 2024/1517), en la medida en que dichos actos le afectan.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Issam Shammout.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/5833, 7.10.2024.